



Tribunal Superior de Justicia  
del Estado de B.C.

# BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ORGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO

NO. – 15,172 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

VOL. LXI

Viernes 20 de Febrero del 2026

JUZGADOS DE TURNO  
MEXICALI: UNICO PENAL  
TIJUANA: PRIMERO PENAL  
ENSENADA: UNICO PENAL

DOMICILIO  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EDIFICIO  
TRIBUNALES CENTRO DE GOBIERNO  
INTERNET: [www.pjbc.gob.mx](http://www.pjbc.gob.mx)

DIRECTORA  
LIC. JANELLY QUINTERO LOZANO.



## AVISO OFICIAL

### PRIMER PERIODO VACACIONAL 2026

Con fundamento en el artículo 32 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California; artículos 111 y 112 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; así como en las Condiciones Generales de Trabajo, y en cumplimiento del acuerdo emitido por el Pleno del Consejo de Administración en sesión de fecha diecinueve de febrero de dos mil veintiséis, se hace del conocimiento de las personas servidoras públicas y del público en general lo siguiente:

#### 1. Primer periodo vacacional 2026

El personal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, del Consejo de Administración, del Tribunal de Disciplina Judicial, así como de los Juzgados Civiles, Mercantiles, Laborales, Hipotecarios, Unidades Administrativas y demás dependencias del Poder Judicial del Estado de Baja California, gozará de **10 días hábiles correspondientes al primer periodo vacacional**, comprendido del **lunes 13 de julio al viernes 24 de julio de 2026**.

Durante dicho periodo **no correrán plazos ni términos judiciales**.

#### 2. Días adicionales

Los 5 días hábiles restantes que por ley corresponden deberán disfrutarse entre los meses de mayo y septiembre de 2026, conforme a las necesidades del servicio.

Las personas titulares de cada área administrativa o jurisdiccional serán responsables de organizar y distribuir adecuadamente al personal a su cargo, garantizando igualdad en el disfrute de este derecho y asegurando la continuidad y correcto funcionamiento del Poder Judicial del Estado.

---

### 3. Juzgados Familiares

Los Juzgados Familiares permanecerán en funciones con personal de guardia para atender actuaciones urgentes relacionadas con:

- Órdenes de protección o solicitudes que, a juicio del órgano jurisdiccional, resulten urgentes por la situación de riesgo de mujeres, niñas, niños, adolescentes o personas en estado de vulnerabilidad.
- Medidas de protección en casos de violencia familiar que afecten la integridad física de los miembros de la familia.
- Medidas de protección por violencia contra la mujer y violencia de género.
- Pensiones alimenticias.
- Convivencias.

---

### 4. Materia Penal

En atención al Decreto Número 90, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 17 de septiembre de 1999, artículo cuarto transitorio, el personal de los Juzgados Penales y Unidades de Apoyo Administrativo se dividirá en dos turnos:

- **Primer turno:** del lunes 13 de julio al viernes 24 de julio de 2026.
- **Segundo turno:** del lunes 27 de julio al viernes 7 de agosto de 2026.

Lo anterior tiene como finalidad evitar la interrupción de los términos constitucionales en materia penal.

El personal que permanezca de guardia durante el primer turno deberá disfrutar su periodo vacacional en el segundo turno señalado.

Asimismo, en el Sistema y Centros de Justicia Penal Oral del Estado no se interrumpirán las audiencias previamente agendadas ni las actuaciones urgentes previstas en el párrafo tercero del artículo 94 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

---

Lo anterior se hace del conocimiento para los efectos legales conducentes.

**A T E N T A M E N T E**  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
(Rúbrica)  
**OSCAR JULIAN PERALTA HOYO**

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL**  
**DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

Q.A. 005/2026.- DE OFICIO ----- ACUERDO.  
Q.A. 006/2026.- DE OFICIO ----- ACUERDO.  
Q.A. 007/2026.- DE OFICIO ----- ACUERDO.

ATENTAMENTE

Mexicali, B.C. a 18 de febrero de 2026.

OSCAR JULIÁN PERALTA HOYO  
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.  
(Rúbrica)